



PROPOSICIÓN que presenta D. Julio Pereda Alquegui, portavoz del Grupo Provincial TLP (*Izquierda Unida, Podemos, Verdes Equo, Alianza Verde*), al amparo de lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Valladolid, al Pleno Corporativo a celebrar el viernes 24 de abril de 2026:

PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

La accesibilidad universal no es una opción ni una mera expresión de cortesía institucional; constituye un derecho fundamental y una obligación legal ineludible. En nuestra provincia existe un colectivo significativo de Personas Sordas y personas con discapacidad auditiva usuarias de la lengua de signos que, con demasiada frecuencia, se ven excluidas de la vida pública y cultural debido a la falta de adaptación de los actos oficiales y de los servicios administrativos.

La presente propuesta cuenta con un sólido respaldo en el marco jurídico vigente. Destacan, entre otras normas, la Ley 27/2007, que reconoce las lenguas de signos españolas, y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a las administraciones públicas a garantizar la accesibilidad de la información mediante formatos adecuados, así como a proteger y promover la identidad cultural y lingüística de este colectivo.

Asimismo, se fundamenta en el principio de igualdad real y no discriminación consagrado en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, así como en el Real Decreto Legislativo 1/2013. Resulta igualmente imprescindible atender al reciente Real Decreto 674/2023, que regula las condiciones de utilización de la Lengua de Signos Española (LSE) y reconoce los derechos lingüísticos de las personas sordas a emplearla en todos los ámbitos de la vida social, cultural, política y económica.

La falta de adaptación comunicativa constituye una barrera que vulnera este marco normativo y limita el ejercicio efectivo de derechos fundamentales. Un acto institucional o un servicio que no es accesible resulta, por definición, excluyente.

Para garantizar la participación plena de la ciudadanía de todos los municipios de la provincia de Valladolid, es necesario asegurar que los mensajes, los contenidos digitales y los servicios de atención sean comprensibles y accesibles para todas las personas.

En la actualidad, la Diputación financia servicios de interpretación mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Sin embargo, el carácter esencial de estos servicios para garantizar la autonomía y el empoderamiento de las Personas Sordas hace necesario avanzar hacia fórmulas más estables, como la suscripción de convenios de colaboración que eliminen la incertidumbre en su prestación.

Asimismo, resulta prioritario eliminar las barreras de comunicación en el acceso a servicios públicos —sanitarios, educativos y laborales— y promover la integración social mediante la dotación de recursos personales y técnicos adecuados. En este contexto, la formación del personal de la Administración, especialmente de quienes desempeñan funciones de atención directa (recepción, servicios sociales, etc.), constituye un elemento clave para garantizar un primer contacto accesible.

Por otro lado, el uso de nuevas tecnologías y herramientas de videointerpretación se presenta como una solución eficaz, sostenible y extensible a todo el territorio provincial. La Diputación de Valladolid debe ejercer un papel de liderazgo y ejemplaridad para el conjunto de los ayuntamientos, demostrando que la incorporación de intérpretes y la eliminación de barreras de comunicación responden a un compromiso firme con la inclusión y la democracia participativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO PROVINCIAL TLP** somete al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Que la Diputación de Valladolid incluya de manera sistemática la presencia de intérpretes de Lengua de Signos Española (LSE) en los principales actos institucionales, galas culturales y ceremonias de entrega de premios organizadas por la institución.**
- 2. Que todos los vídeos institucionales, campañas publicitarias, jornadas, publicaciones y retransmisiones en directo cuenten con subtítulo y con ventana de intérprete de LSE, con especial atención a los contenidos de la web y redes sociales.**

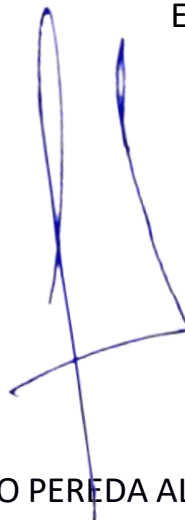
3. Que el Área de Presidencia y Comunicación elabore un protocolo de actuación que garantice la incorporación de criterios de accesibilidad sensorial desde la fase de planificación de cualquier evento de concurrencia pública.

4. Incrementar la dotación económica destinada a los servicios de interpretación y modificar su modelo de financiación, sustituyendo el sistema de concurrencia competitiva por la formalización de convenios de colaboración con entidades sociales del ámbito de la discapacidad auditiva en Castilla y León, a fin de garantizar la estabilidad y continuidad del servicio.

5. Impulsar un plan de formación y sensibilización en LSE dirigido al personal de la Administración, con especial prioridad en el personal de atención directa, y fomentar simultáneamente el uso de tecnologías de videointerpretación mediante convenios con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León (FAPSCL), con el objetivo de asegurar una atención ciudadana accesible y sostenible.

6. Promover, tanto en el funcionamiento ordinario de la administración provincial como en los ayuntamientos de la provincia, la implantación y el uso de la herramienta SilseCyL, facilitando que las Personas Sordas puedan comunicarse y realizar gestiones sin barreras de accesibilidad.

En Valladolid, a 20 de abril del 2026



D. JULIO PEREDA ALQUEGUI
PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL TLP
(Izquierda Unida, Podemos, Verdes Equo, Alianza Verde)